

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2020/2021 PARA EL CEEE JEAN PIAGET DE OGÍJARES.

En la base Quinta de la Resolución de esta Delegación Territorial, por la que se hace pública convocatoria para la para la cobertura con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2020/2021 para el CEEE Jean Piaget de Ogíjares, se establece que el personal que forme parte de la Comisión para el estudio de las solicitudes, así como de la Comisión de Valoración de los Proyectos, será designado por la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que por consiguiente

HA RESUELTO

PRIMERO. Nombrar como personal integrante de la Comisión para el estudio de las solicitudes de la precitada convocatoria , a los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Jose Manuel Arias Martín

VOCALES:

1. María Cynthia Vico Fuillerat
2. Miguel Angel Gómez Arqués
3. María del Carmen López Pérez
4. Manuel Quesada Martínez
5. Jose Luis Uribe Torres

SEGUNDO. Nombrar como personal integrante de la Comisión Territorial para la valoración de los proyectos de esta convocatoria, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Eduardo Andrés Zarza Rodríguez

VOCALES:

1. Miguel Ángel Gómez Arqués
2. María Telesfora Ruíz Rodriguez
3. Juan de Dios Gayoso Gómez

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal web de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

CUARTO. El personal miembro de la Comisión deberá abstenerse de formar parte de la misma cuando



Servicio de Gestión de Recursos Humanos

C/. Gran Vía, 56. 18071 Granada. Telf.: 958 029 090. Fax: 958 029 414
 Correo-e: recursoshumanos.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANA DOLORES BERROCAL JURADO	22/05/2020 11:48:12	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eN9J9RSSD7W5K7EQY2BCDBGKM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

estuviese incurso en los motivos de abstención y recusación contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Ana Dolores Berrocal Jurado



Servicio de Gestión de Recursos Humanos

C/. Gran Vía, 56. 18071 Granada. Telf.: 958 029 090. Fax: 958 029 414
Correo-e: recursoshumanos.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Página 2 de 2

FIRMADO POR	ANA DOLORES BERROCAL JURADO	22/05/2020 11:48:12	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eN9J9RSSD7W5K7EQY2BCDBGKM7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	